TEMA 8: "CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS DE LA ACTIVIDAD AGRARIA EN ESPAÑA. LA CONFORMACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS EN CASTILLA Y LEÓN".

<u>Conceptos:</u> parcela, regadío, agricultura intensiva/extensiva, agricultura biológica, ganadería extensiva, cultivos industriales, agricultura a tiempo parcial, concentración parcelaria, PAC, dehesa.

El espacio rural o agrario, es la superficie donde se desarrollan actividades agrícolas, ganaderas o forestales. El espacio agrario ocupa el 40% del territorio nacional. No obstante, cada vez está en mayor retroceso → cada vez aporta menos al PIB y menos población activa.

1. FACTORES CONDICIONANTES.

1.1. La diversidad de las condiciones ecológicas.

La actividad agraria depende del medio físico. Hoy día, los avances técnicos permiten obtener mayor rendimiento (gracias al regadío, fertilizantes...)

España tiene unas características físicas que no son del todo favorables:

- El relieve: Existe una elevada altitud media y pendientes que facilitan la erosión e impiden la mecanización.
- El clima: Por norma general precipitaciones escasas e irregulares. Además son frecuentes las tormentas y el granizo. Temperaturas extremas (mucho frío en invierno y calor en verano)
- Los suelos: Gran variedad litológica (silíceos, calizos y arcillos), además de poca calidad.

1.2. Cambios en el contexto económico.

La población activa agraria, registra tasas similares a las del resto de Europa, dando trabajo a un 8% de la población activa.

Durante la Posguerra creció mucho, pero la industrialización de los años 60, provocó la emigración del campo a la ciudad para trabajar en la industria. Esto supuso el envejecimiento y despoblamiento del interior peninsular.

La población rural ha bajado muchísimo, destacando Extremadura, Galicia y Andalucía. Sin lugar a dudas, la agricultura es la actividad más importante, destacando:

- Cultivos industriales: tabaco, algodón, girasol...en especial en las dos Castillas.
- Cultivos forrajeros: alfalfa y maíz en el Sur.
- Productos hortofrutícolas: en Levante y Andalucía.
- Olivos y viñedos: en casi toda España salvo en el Norte.

1.3. La propiedad rústica.

La propiedad hace referencia al dueño del terreno. El tamaño de las parcelas ha ido aumentando, en cambio, el número de propietarios ha disminuido notablemente.

- <u>Latifundio</u>: se trata de la gran propiedad (100 has), supone el 50% de la tierra y sólo el 0,8% de los propietarios. Sobre todo Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha... Su origen data de la Reconquista y de la desamortización del S. XIX. Cultivo extensivo de poco rendimiento.
- <u>Minifundio:</u> se trata de la pequeña propiedad (menos 10 has), sólo el 10% de la tierra en manos del 50% de los propietarios. Predomina en el Norte y en La Comunidad Valenciana. Cada vez más a tiempo parcial y destaca el policultivo, es decir, la huerta.,

2. TRANSFORMACIONES RECIENTES

2.1. Cambios en las explotaciones:

Debemos diferenciar entre la tenencia directa e indirecta. En la directa, el propietario es a la vez el empresario (sobretodo en pequeñas extensiones), e indirecta, cuando el propietario cede el uso de la tierra a cambio de una parte de la cosecha (aparcería) o a cambio de una renta (arrendamiento).

La definición de explotación es el conjunto de parcelas explotadas por un mismo productor. Cada vez hay menos explotaciones, y son de mayor tamaño, el problema es que tienen un gran número de parcelas (parcela: extensión de terreno bajo una sola linde).

Hoy en día, la concentración parcelaria ha contribuido a la disminución del número de parcelas por explotación.

2.2. Pérdidas de activos agrarios y mecanización

La mecanización del campo (o agraria) ha sido clave desde 1960, destacando:

- Mecanización de labores agrarias, gracias a: tractores, cosechadoras...
- Selección genética de semillas y razas ganaderas
- Uso de fertilizantes químicos y productos fitosanitarios
- Rotación de cultivos
- Ampliación del regadío
- Nuevas técnicas de cultivo (invernaderos, hidropónicos, etc.)

Esto ha provocado el aumento del rendimiento, pero también la pérdida de activos agrarios. Por ello, la población rural española, que a principios del siglo XX era del 64%, ha descendido hasta situarse hoy en día en el del 6%. Además, cada vez contribuye menos al PIB, provocando el envejecimiento y el despoblamiento de las zonas rurales.

A la cabeza se sitúan: Galicia, Extremadura y Andalucía, y a la cola: Madrid y el País Vasco.

2.3. Incremento de la productividad

La productividad agrícola ha subido un 30% en las dos últimas décadas, debido a los avances citados anteriormente y al desarrollo de la agricultura intensiva. Por ello, baja el barbecho y sube el regadío, que puede proporcionarnos hasta tres cosechas al año de frutas y hortalizas.

Esta tipo de agricultura se localiza en zonas que gozan del clima Mediterráneo, cerca de los ríos, con poca altitud, con buenos suelos, cerca de los medios de transporte y con infraestructuras.

Destaca el litoral levantino, el Valle del Ebro y el Valle del Guadalquivir.

3. LAS POLÍTICAS AGRARIAS

3.1. La política agraria antes de la entrada en la CEE

Va desde mitad del siglo XIX hasta 1986, y se caracteriza por:

- Propiedad de la tierra: Se trató de llevar a cabo una reforma agraria, y dividir la tierra en mayor número de propietarios.
- Se centró en el tamaño de las parcelas: Fue determinante la concentración parcelaria. Se unieron parcelas mejorando los accesos y fijando una tamaño mínimo de parcela, con el objetivo de aumentar el tamaño de las parcelas, reduciendo el número de las mismas, es decir, unirlas.
- Proteccionismo comercial: Poner aranceles a los productos que venían del interior para evitar la competencia a nuestros productos.

3.2. La Política Agraria Común (PAC)

Desde la entrada de España en la Unión Europea, sufrimos una serie de consecuencias y problemas.

Consecuencias:

- Integración en un mercado comunitario, donde se fijan precios mínimos y máximos para los principales productos. Por ello, en España ha subido el precio para igualarse al del resto de Europa.
- Liberalización de intercambios con lo UE. No existen aranceles en el intercambio o en la compraventa de productos comunitarios. Los productos españoles están en gran parte de Europa.
- Modernización. Ha mejorado la calidad y la productividad gracias a fondos de ayuda, como por ejemplo el FSE y el FEOGA.

Problemas:

- Subida de los precios.
- Excedentes agrícolas y ganaderos, debido a las cuotas de producción.
- Deterioro del medio ambiente por el uso de productos químicos (cada vez se exige más agricultura ecológica).
- No beneficia a todas las Comunidades Autónomas por igual, siendo Andalucía la más favorecida.

4. LA SITUACIÓN AGRARIA EN CASTILLA Y LEÓN

Casi el 50% de la producción agraria es vegetal, destacando la relacionada con el secano: cereales, leguminosas, girasol, olivo viñedos, etc. Por el contrario, el regadío

ocupa tan sólo el 10% de la superficie cultivada, destacando: la remolacha, el maíz y los cultivos hortofrutícolas, sobretodo en Zamora, Valladolid y León.

Castilla y León tiene una serie de inconvenientes que dificultan la actividad agraria, como: la elevada altitud media, un clima extremo (con heladas en invierno y sequía en verano) y suelos muy pobres.

La población activa ha bajado muchísimo, ya que si en 1960 era del 55%, hoy en día se sitúa en el 7%, frente al 5% nacional.

Cada vez hay menor número de propietarios, pero en cambio, aumenta el tamaño de las parcelas. La entrada en la Unión Europea y las ayudas de la PAC han favorecido el desarrollo de algunas zonas rurales, no obstante, las perspectivas de futuro son negativas por el recorte de los fondos.